



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA – No. 014 /2021

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN BASADO EN COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE MENSAJERIA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el servicio de mensajería para la recolección, transporte, distribución, alistamiento, empaque y embalaje de documentos, elementos de identidad institucional (gorras, morrales, camisetas, chalecos etc.), material pedagógico (cartillas, pendones etc.), equipos tecnológicos (tabletas) entre otros elementos, en rutas regionales y nacionales de intervención del Proyecto “ <i>Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad</i> ” desde la ciudad de Bogotá hacia los municipios de intervención y viceversa desde los municipios de intervención hacia la ciudad de Bogotá, como también los envíos internacionales de conformidad con las necesidades que exprese y requiera el mismo.
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL –CCI EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA CUARENTA MILLONES DE PESOS INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR (\$40.000.000).
SUPERVISOR	El Administrador del Proyecto o quien designe por escrito la Coordinadora Nacional
DURACIÓN	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta que se agoten los recursos, lo que suceda primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, el contrato podrá ser renovado acorde con las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS E INQUIETUDES	El proponente deberá remitir su propuesta al correo electrónico: procesosporinvitacion@cci.org.co . Indicar el numero de la Convocatoria en el asunto. La recepción de inquietudes se realizará a través del correo: procesosporinvitacion@cci.org.co



PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN BASADO EN COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE MENSAJERÍA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° I-871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto inicialmente contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 unidades territoriales de atención del país, con 134 municipios de focalización. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último año de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de una primera extensión del Proyecto por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017. Para el año 2020, con el objeto de incrementar la cobertura geográfica de 134 a 203 municipios, el Gobierno Nacional tramitó ante el Fondo una segunda solicitud de extensión por dos años más (2021 – 2022) teniendo respuesta positiva del FIDA el 03 de abril de 2020.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: “*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*”.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió el Convenio de Financiación No I - 871 – CO para financiar el proyecto “*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*”, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Convenio de Financiación No I-871 – CO establece en el Anexo 1 Descripción y



Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.

- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, *“Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”*. Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de financiación FIDA No. I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO)) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: *“Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA No. I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO), en las áreas relacionadas.*
- Que la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto, requiere contratar el servicio de mensajería para la recolección, transporte, distribución, alistamiento, empaque y embalaje de documentos, material de identidad corporativa, material pedagógico y equipos tecnológicos en rutas regionales y nacionales, como también los envíos internacionales de acuerdo con las solicitudes que exprese y requiera el mismo.
- Qué, de acuerdo con la necesidad anteriormente planteada, la presente convocatoria se encuentra dentro del ítem D.2.5 *“Gastos Operativos”* del Plan Operativo Anual para la vigencia 2021.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de mensajería para la recolección, transporte, distribución, alistamiento, empaque y embalaje de documentos, elementos de identidad institucional (gorras, morrales, camisetas, chalecos etc.), material pedagógico (cartillas, pendones etc.), equipos tecnológicos (tabletas) entre otros elementos, en rutas regionales y nacionales de intervención del Proyecto *“Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”* desde la ciudad de Bogotá hacia los municipios de intervención y viceversa desde los municipios de intervención hacia la ciudad de Bogotá, como también los envíos internacionales de conformidad con las necesidades que exprese y requiera el mismo.

Parágrafo primero: La UNC se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.



La UNC se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PROCESO

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de requisitos habilitantes determinará si la cotización **CUMPLE O NO CUMPLE**, sin que se otorgue ningún puntaje a la misma. El Proponente deberá proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada una de los siguientes requisitos.

3.1.1 DOCUMENTOS CONTENIDO JURIDICO

- Carta de presentación de la Propuesta. **Anexo 1.**
- Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. **Anexo 2.**
- Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de cotización s y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección. La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en los términos de referencia, dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada.
- Presentar fotocopia del RUT actualizado de la empresa
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Poder cuando la cotización se presente por intermedio de tercera persona.
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica. **(Subsanable).**
- Cuando un proponente plural presenta oferta, todos sus miembros deben acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de manera individual.

Parágrafo. Los participantes en el presente proceso de selección, deberán ser Sociedades Comerciales, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social comprenda la prestación de servicios de mensajería a nivel regional nacional e internacional y adicionalmente no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su propuesta y del contrato que va a ser



adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana. En el evento de constatarse alguna de las causales mencionadas se entenderá que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

3.1.2 EXPERIENCIA

El oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la prestación del servicio de mensajería. Esta experiencia deberá ser demostrada con la presentación del certificado de existencia y representación legal.

Adicional a esto, el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación de contratos relacionados con el servicio de mensajería, las cuales sumadas sean iguales o superiores al valor del presupuesto oficial de la convocatoria.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del oferente y NIT
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato

El Comité de Evaluación y calificación de propuestas se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o documentos soportes, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluada.

4. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN DE PRECIO

El proponente deberá allegar en medio magnético los siguientes documentos

1. **Anexo 1.** Carta de presentación
2. **Anexo 2.** Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades
3. **Anexo 3.** Cobertura Geográfica
4. **Anexo 4.** Formato de cotización de precio junto con el tarifario actualizado de los destinos nacionales y que regirá para la vigencia durante la ejecución del contrato.



5. Documentos de contenido jurídico y experiencia solicitados en los numerales 3.1.1 y 3.1.2

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente convocatoria. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proveedor seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Todos los valores que se indiquen en la cotización deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

La cotización tendrá un periodo de validez de treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de cierre y entrega de la cotización, señalada en el cronograma de los presentes términos de referencia.

5. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

Una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos de contenido jurídico y de experiencia, se procederá con la evaluación de las cotizaciones desde dos (2) componentes: mayor cobertura geográfica y cotización económica más favorable, seleccionando al proponente que alcance el mayor puntaje final ponderado conforme a los siguientes criterios de calificación:

5.1 Cobertura geográfica

El proponente cuya cobertura geográfica abarque todos los municipios de intervención del Proyecto incluyendo el destino internacional, obtendrá un puntaje de (100 puntos), a los demás se les otorgará puntaje aplicando el sistema de puntos relacionado a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Cobertura de los municipios de intervención:	
Menos de 119 municipios	70
Entre 119 y 124 municipios	85
Todos los municipios	95
Cobertura destino internacional	5
TOTAL	100

Para lo anterior el proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Anexo No 3, su omisión no será subsanable y será calificado con cero (0) puntos.

5.2 Cotización económica

La cotización de menor precio obtiene el mayor puntaje (100 puntos). Todas las demás cotizaciones reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times Pz}{Py}$$

Pz = Precio más bajo entre las cotizaciones

Py = Precio de la cotización a evaluar





Para lo anterior el proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Anexo No 4, su omisión no será subsanable y será calificado con cero (0) puntos.

Finalmente, la cotización económica será ponderada frente al puntaje obtenido en la cobertura geográfica seleccionando al proponente que haya alcanzado el mayor puntaje final:

COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
Cobertura geográfica	70%
Cotización económica	30%
Puntaje Final Máximo	100%

6. MÉTODO DE ADQUISICIÓN

El método de adquisición aplicable está en el marco de las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y servicios, basado en la aplicación de criterios distintos al precio en donde además de la cotización económica más favorable se pondera la cobertura geográfica del proponente seleccionando al que alcance el mayor puntaje final.

7. MECANISMOS DE INVITACION A PRESENTAR COTIZACIÓN

La invitación a participar en el proceso se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

8. CIERRE Y ENTREGA DE LA COTIZACIÓN

Los proponentes deberán presentar la documentación requerida en un solo pdf, en la fecha y hora establecida en el “literal d” del cronograma, a través del correo electrónico: procesosporinvitacion@cci.org.co. Se debe informar el numero de la Convocatoria en el asunto.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la evaluación de las cotizaciones, se le dará prelación al proponente que presente el monto más alto en la celebración de los contratos ejecutados, de acuerdo a lo presentado en los requisitos habilitantes.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán las propuestas en las que:

- El oferente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la propuesta la totalidad de la documentación exigida en los Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- La cotización de precio supere el presupuesto oficial establecido en el numeral correspondiente de los presentes Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.



- El oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- La propuesta se presente de forma extemporánea.

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten al menos tres (3) oferentes con cotizaciones competitivas y comparables.
- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.

12. COTIZACIONES PARCIALES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

No se aceptarán cotizaciones parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

13. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, con cargo a la vigencia 20201, es de hasta **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar. La ejecución del contrato se financia con recursos asignados al Contrato No.286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional.

14. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensualidad vencida, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibido de la factura y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

15. DURACIÓN

El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se agoten los recursos, lo que suceda primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado y/o adicionado acorde con las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

16. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará para la Unidad Nacional de Coordinación ubicada en la carrera 13 No. 37-43 piso 10 Edificio Cavipetrol Torre Norte en la ciudad de Bogotá D.C y a nivel nacional principalmente en las zonas de intervención del proyecto señaladas en el Anexo 3.



17. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA INVITACIÓN

A continuación, se presenta el cronograma definido:

ETAPA	FECHA	HORA
a) Fecha de apertura de invitación por convocatoria al proceso a través de las páginas de la Corporación Colombia Internacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	21 de mayo de 2021	16:00 horas
b) Fecha límite para recibir inquietudes al correo electrónico procesosporinvitacion@cci.org.co	26 de mayo de 2021	17:00 horas
c) Respuesta a las inquietudes por correo electrónico.	28 de mayo de 2021	18:00 horas
d) Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	08 de junio de 2021	14:00 horas
e) Publicación de los resultados	11 de junio de 2021	17:00 horas
f) Contratación	16 de junio de 2021	

18. MODIFICACIONES

La Unidad Nacional de Coordinación, comunicará las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las modificaciones deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su cotización y formarán parte de estos términos de referencia.

19. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

19.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes y los requerimientos que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Garantizar la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación de los servicios establecidos en los términos, de acuerdo con los requerimientos que efectúe la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto.
- Disponer para la ejecución del presente contrato, del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su cotización y colaborar con la UNC para garantizar tal fin.
- Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su cotización.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo de la prestación del servicio.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en este contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que



permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, la certificación del pago de parafiscales, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su cotización y celebrar el contrato resultante, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la cotización presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza de la presente orden de servicio y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.

19.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Prestar los servicios de mensajería requeridos para la recolección, transporte y distribución de documentos, elementos de identidad institucional, material pedagógico, y equipos tecnológicos, de acuerdo con las solicitudes que exprese y requiera el Proyecto, bien sea para despachar desde la ciudad de Bogotá hacia los municipios de intervención y viceversa desde los municipios de intervención hacia la ciudad de Bogotá, como también los envíos internacionales de acuerdo con las solicitudes que exprese y requiera el mismo. En caso de no prestar servicio en alguno de los lugares de intervención, es indispensable que indiquen la alternativa más adecuada para asegurar su entrega.
- Recoger los envíos con autorización inicial del área encargada de la administración del proyecto, en el punto de recolección que se le indique y el horario establecido por la Unidad Nacional de Coordinación bien sea a nivel local, nacional o regional. El Contratista debe suministrar personal debidamente identificado y uniformado; las novedades o requerimientos serán canalizados mediante el facilitador comercial.
- Cotizar el material de empaque para el envío de correspondencia o paquetería que requiera alistamiento por parte del contratista.
- Distribuir y entregar con prueba de entrega los diferentes tipos de documentos, paquetes y cajas a su destino en cualquiera de los municipios de intervención. Los documentos deben ser distribuidos y entregados personalmente con prueba de entrega al destinatario únicamente en la dirección que se indique. En los casos en los cuales no sea posible la entrega, el contratista se abstendrá de efectuar la respectiva entrega y le informará a la UNC sobre las causas de la novedad, las cuales deberán estar discriminadas dentro de la guía. El Contratista debe actualizar en la web diariamente los números de las guías asignadas para cada uno de los despachos realizados; así mismo se debe tener el tracking donde se especifique el estado real del envío.
- En caso de que algún documento no sea entregado, debe especificar el motivo de la devolución y en la guía debe estar la causal claramente definida, para esto entre las partes se definirán las causales de devolución más frecuentes (Ley 1369 de 2009, artículo 25°). Las causales son: CD Cambio de



Domicilio, NE Dirección no existe, DI Dirección Incompleta, DD Destinatario Desconocido, RH Rehusado a recibir, CE Cerrado.

- Presentar a la UNC la guía que indique el estado del envío donde se evidencie que fue efectivamente entregado al remitente.
- Garantizar en los sitios de cotización los medios de transporte; terrestre, aéreos, fluviales u otros medios, que sean necesarios para la recolección, distribución y entrega de los servicios objeto de este proceso.
- Suministrar las guías o las herramientas digitales requeridas para habilitar los envíos que se adelanten desde los distintos municipios de intervención del Proyecto.

20. CONDICIONES DEL SERVICIO

Recolección: El Contratista recogerá los envíos con autorización inicial del área encargada de la administración del proyecto, en el punto de recolección que se le indique y el horario establecido por la Unidad Nacional de Coordinación bien sea a nivel local, nacional o regional. El Contratista debe suministrar personal debidamente identificado y uniformado; las novedades o requerimientos serán canalizados mediante el facilitador comercial.

Empaque y Embalaje: Cotizar el material de empaque para el envío de correspondencia o paquetería que requiera alistamiento por parte del contratista.

Distribución: El Contratista debe distribuir y entregar con prueba de entrega los diferentes tipos de documentos, paquetes, piezas especiales y cajas a su destino en cualquiera de los municipios de intervención establecidos en el Anexo 3 de los presentes términos de referencia. Los documentos deben ser distribuidos y entregados personalmente con prueba de entrega al destinatario únicamente en la dirección que se indique. En los casos en los cuales no sea posible la entrega, el contratista se abstendrá de efectuar la respectiva entrega y le informará a la UNC sobre las causas de la novedad, las cuales deberán estar discriminadas dentro de la guía. El Contratista debe actualizar en la web diariamente los números de las guías asignadas para cada uno de los despachos realizados; así mismo se debe tener el tracking donde se especifique el estado real del envío.

Devoluciones: En caso de que algún documento no sea entregado, el Contratista debe especificar el motivo de la devolución y en la guía debe estar la causal claramente definida, para esto entre las partes se definirán las causales de devolución más frecuentes (Ley 1369 de 2009, artículo 25°). Las causales son: CD Cambio de Domicilio, NE Dirección no existe, DI Dirección Incompleta, DD Destinatario Desconocido, RH Rehusado a recibir, CE Cerrado.

Medios de transporte: El Contratista debe garantizar los medios de transporte; terrestre, aéreos, fluviales u otros medios, que sean necesarios para la recolección, distribución y entrega de los servicios objeto de este proceso.

21. GARANTIAS

El oferente seleccionado deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, la cual deberá ser expedida por una compañía legalmente constituida en el país, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que otorgue los siguientes amparos o cubra los siguientes riesgos:



- De cumplimiento: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado anual del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- De calidad de la prestación del servicio: correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- De salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal que utilice en desarrollo de este contrato, por una cuantía no inferior al cinco por ciento (5%) del valor anual estimado del contrato, con una vigencia igual a la del término del contrato y tres (3) años más.
- De responsabilidad civil extracontractual, por una cuantía no inferior al diez por ciento (10%) del valor anual estimado del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

22. SUPERVISION

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Administrador (a) del Proyecto de la Unidad Nacional de Coordinación o quien designe por escrito la Coordinadora Nacional. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el oferente.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al oferente la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos a la persona seleccionada e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del oferente frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA COTIZACIÓN

(Favor diligenciar todos los espacios con la información que se solicita)

Ciudad y fecha

Señores
Corporación Colombia Internacional
Proyecto Construyendo Capacidades
Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad
Calle 16 N. ° 6 - 66 - Piso 7°
Bogotá

Ref: Servicio de mensajería que incluye la recolección, transporte, distribución, alistamiento, empaque y embalaje de documentos, material de identidad corporativa, material pedagógico y equipos tecnológicos en rutas regionales, nacionales y envíos internacionales cuando se requiera del Proyecto Construyendo Capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.

Estimados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en representación legal de la sociedad _____, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar cotización para participar en la presente contratación y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma contenido en los términos de referencia respectivos.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, así como los del contrato, los precios de esta cotización y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales rurales, Confianza y Oportunidad.

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a desarrollarlo y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que leí cuidadosamente los Términos de referencia y elaboré mi cotización ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
6. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si___ / no___ está obligada a tener Revisor Fiscal.



7. Que Manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal.:

7.1. Que la información contenida en la cotización es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **LA CORPORACION** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2. Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

8. Así mismo me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en los términos de referencia.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Para todos los efectos, la validez de la cotización será de 30 días calendario.

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado, so pena de ser evaluada como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____



ANEXO No. 2

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y en el Código de Ética y Buen Gobierno de la **CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL**, y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado



ANEXO 3

COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

Se requiere que el proponente indique su cobertura geográfica indicando si cumple o no cumple en el cuadro que se relaciona a continuación:

No	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA		
2		NORTE DE SANTANDER	HACARI		
3		NORTE DE SANTANDER	SARDINATA		
4		NORTE DE SANTANDER	TIBU		
5	CAUCA ANDINO	CAUCA	PADILLA		
6		CAUCA	BUENOS AIRES		
7		CAUCA	GUACHENE		
8		CAUCA	CALDONO		
9	CAUCA CENTRAL	CAUCA	MORALES		
10		CAUCA	SILVIA		
11		CAUCA	CAJIBIO		
12		CAUCA	INZA		
13		CAUCA	TOTORO		
14		CAUCA	COCONUCO		
15		CAUCA	PIENDAMÓ		
16		CAUCA	SUÁREZ		
17		CAUCA	SOTARA		
18	CAUCA PACIFICO	CAUCA	ARGELIA		
19		CAUCA	PATIA		
20		CAUCA	FLORENCIA		
21		CAUCA	MERCADERES		
22		CAUCA	ROSAS		
23	MAGDALENA	MAGDALENA	FUNDACION		
24		MAGDALENA	ZONA BANANERA		
25		MAGDALENA	ARIGUANI		
26		MAGDALENA	EL BANCO		
27	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	DABEIBA		
28		ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE		
29		ANTIOQUIA	APARTADÓ		
30		ANTIOQUIA	CAREPA		
31		ANTIOQUIA	CHIGORODÓ		
32		ANTIOQUIA	MURINDÓ		
33		ANTIOQUIA	NECOCLÍ		
34		ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA		
35		ANTIOQUIA	TURBO		
36	CHOCO	ACANDÍ			
37	CHOCO	BOJAYA			
38	MONTES DE MARIA	BOLIVAR	CÓRDOBA		
39		BOLIVAR	EL GUAMO		
40		BOLIVAR	MARÍA LA BAJA		



No	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CUMPLE	NO CUMPLE
41		BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO		
42		BOLIVAR	ZAMBRANO		
43		SUCRE	CHALÁN		
44		SUCRE	COLOSO		
45		SUCRE	LOS PALMITOS		
46		SUCRE	MORROA		
47		SUCRE	PALMITO		
48		SUCRE	TOLÚ VIEJO		
49		NARIÑO ANDINO	NARIÑO	POLICARPA	
50	NARIÑO		CUMBITARA		
51	NARIÑO		LINARES		
52	NARIÑO		GUACHAVEZ		
53	NARIÑO		PUERRES		
54	NARIÑO		TUQUERRES		
55	NARIÑO		LOS ANDES		
56	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO		
57		NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO		
58		NARIÑO	MOSQUERA		
59		NARIÑO	MAGÚI		
60		NARIÑO	ROBERTO PAYÁN		
61		NARIÑO	SANTA BÁRBARA		
62		NARIÑO	EL CHARCO		
63		NARIÑO	LA TOLA		
64	NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ANORI		
65		ANTIOQUIA	CACERES		
66		ANTIOQUIA	ZARAGOZA		
67		ANTIOQUIA	REMEDIOS		
68		ANTIOQUIA	BRICEÑO		
69		ANTIOQUIA	SEGOVIA		
70		ANTIOQUIA	PUERTO LIBERTADOR		
71		ANTIOQUIA	AMALFI		
72	PIE DE MONTE LLANERO	META	MESETAS		
73		META	VISTA HERMOSA		
74		META	MAPIRIPAN		
75		GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE		
76		GUAVIARE	CALAMAR		
77		GUAVIARE	EL RETORNO		
78		GUAVIARE	MIRAFLORES		
79		META	PUERTO CONCORDIA		
80		META	PUERTO LLERAS		
81	PUTUMAYO	PUTUMAYO	SAN MIGUEL		
82		PUTUMAYO	MOCOA		
83		PUTUMAYO	ORITO		
84		PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO		
85		PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN		
86		PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		
87	RIO CAGUAN	CAQUETA	LA MONTAÑITA		
88		META	MACARENA		
89		CAQUETA	ALBANIA		



No	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CUMPLE	NO CUMPLE
90		CAQUETA	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		
91		CAQUETA	CURILLO		
92		CAQUETA	EL DONCELLO		
93		CAQUETA	EL PAUJIL		
94		CAQUETA	MILÁN		
95		CAQUETA	MORELIA		
96		CAQUETA	PUERTO RICO		
97		CAQUETA	SAN JOSÉ DEL FRAGUA		
98		CAQUETA	SOLANO		
99		CAQUETA	SOLITA		
100		CAQUETA	VALPARAÍSO		
101		GUAINIA	BARRANCO MINAS		
102		HUILA	ALGECIRAS		
103		LA GUAJIRA	ALGECIRAS		
104		CESAR	LA PAZ		
105		CESAR	AGUSTÍN CODAZZI		
106	SIERRA NEVADA	CESAR	BECERRIL		
107		CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO		
108		CESAR	MANAURE		
109		CESAR	SAN DIEGO		
110		ANTIOQUIA	YONDÓ		
111		BOLIVAR	ARENAL		
112		BOLIVAR	CANTAGALLO		
113	SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	MORALES		
114		BOLIVAR	SAN PABLO		
115		BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR		
116		BOLIVAR	SIMITÍ		
117		CHOCO	LITORAL DEL SAN JUAN		
118		CHOCO	NOVITA		
119		CHOCO	SIPI		
120	SUR DEL CHOCO	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR		
121		CHOCO	MEDIO BAUDO		
122		CHOCO	CONDOTO		
123		CHOCO	MEDIO ATRATO		
124		VALLE DEL CAUCA	SEVILLA		
125	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO		

DESTINO INTERNACIONAL

No	UNIDAD TERRITORIAL	CIUDAD	PAÍS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNC - BOGOTA	ROMA	ITALIA		

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____



ANEXO 4

FORMATO COTIZACIÓN DE PRECIO

Se requiere realizar la cotización de precio de acuerdo a los conceptos que se relacionan a continuación:

ENTREGA NORMAL DE DOCUMENTOS				
Rango de peso	Urbano	Local	Nacional	Trayectos Especiales
0-1000 gr	\$	\$	\$	\$
1001- 2000gr	\$	\$	\$	\$

ENTREGA PRIORITARIA DE DOCUMENTOS (EL MISMO DÍA DE LA RECOLECCIÓN)			
Rango de peso	Urbano	Local	Nacional
0-1000 gr	\$	\$	\$
1001- 2000gr	\$	\$	\$

ENTREGA NORMAL DE PAQUETES			
Rango de peso	Cobertura	Valor Kilo Inicial	Valor Kilo Adicional (Kilo 31)
3- 30 kg	Urbano	\$	\$
	Local	\$	\$
	Nacional	\$	\$
	Trayectos Especiales	\$	\$

*El valor del sobrefflete es de \$_____

Nota 1: Adicional al diligenciamiento de este anexo aportar tarifario actualizado de los destinos nacionales y que regirará para la vigencia durante la ejecución del contrato.

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____